



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 262/2013
Bahía Blanca, 21 de agosto de 2013

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de 1 cargo de Ayudante “A” con Dedicación Simple con destino al Area Clínica – RMP de la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que la Médica Samanta Lemus fue designada mediante Resolución DCS 338/12, pero al no haber realizado los trámites de confección de su legajo personal en tiempo y forma, la designación venció;

Que la docente mencionada ha finalizado ahora el trámite de su legajo personal;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 26 de setiembre de 2012

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Designar, con carácter ordinario, a la Médica Samanta Lemus (DNI 24.765.749 – Legajo 13466) en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple para cumplir funciones en el Area Clínica – RMP de la Carrera de Medicina.

Artículo 2º) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de un año a partir de la efectiva posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3º) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese -----